



Prevención y respuesta al abuso en Mennonite Church USA

Fecha:

Propuesta de resolución de:

Junta Ejecutiva de Mennonite Church USA
3145 Benham Ave., Suite 1
Elkhart, IN 46517

Michael Danner
michaeld@mennonteusa.org
(309) 992 - 8000
Mennonite Church USA

Actualizado en agosto de 2024

Introducción

El propósito de esta resolución es aclarar las responsabilidades de las congregaciones y las Conferencias Regionales en relación con los procesos de prevención y respuesta ante el abuso. Para que todos los líderes acreditados de MC USA tengan expectativas y procesos de rendición de cuentas consistentes, es necesario que cada

congregación y Conferencia Regional siga las mismas directrices éticas, las mejores prácticas de prevención del abuso y los mismos procesos de rendición de cuentas.

Esta resolución es una resolución organizacional y agrega el Artículo III y el Artículo IV de los estatutos actuales de MC USA.

Esta propuesta obliga a las Conferencias Regionales de Mennonite Church USA y a todas las congregaciones pertenecientes a dichas Conferencias Regionales a seguir las prácticas, políticas y procesos para la prevención del abuso y la respuesta a las quejas de mala conducta establecidos en la versión actual aprobada por la Junta Ejecutiva del Recurso de Prevención y Responsabilidad.

Esta adición tiene como objetivo garantizar que cada Conferencia Regional utilice las mismas expectativas éticas, definiciones de abuso y procesos de rendición de cuentas para los líderes acreditados dentro de su Conferencia Regional con el propósito de crear coherencia en todo el sistema denominacional.

La coherencia en todo el sistema resultará en congregaciones más seguras para menores y adultos vulnerables. El beneficio de esta coherencia se aprecia con mayor claridad al considerar lo contrario. Si cada Conferencia Regional, y por extensión, sus congregaciones miembros, utilizan diferentes definiciones de abuso, diferentes procesos de rendición de cuentas y diferentes directrices éticas, se socava la confianza que el proceso de acreditación debe garantizar: es decir, que un líder acreditado se rija por estándares específicos de conducta ética y rinda cuentas de la misma manera por infracciones éticas.

Esto también ayuda a todos los líderes acreditados, independientemente de la Conferencia Regional que tenga sus credenciales, a saber qué se espera de ellos y el proceso que utilizará Mennonite Church USA en caso de que se reciba una queja por mala conducta en su contra.

Las congregaciones también tendrán la confianza de que cualquier líder acreditado que contraten ha sido evaluado de la misma manera y ha sido responsable de los mismos estándares éticos en materia de prevención y rendición de cuentas del abuso. Esto también permitirá que nuestras congregaciones sean espacios de sanación y esperanza a través de la prevención del abuso.

Resolución

Queda resuelto que:

- Artículo III: añádase el punto 7:
 - * **“Prevención y respuesta al abuso:** Todas las congregaciones pertenecientes a una Conferencia Regional de MC USA utilizarán la versión actual del Recurso de Prevención y Responsabilidad, según lo aprobado por la Junta Ejecutiva de MC USA, como pautas para la ética pastoral, la prevención del abuso y la respuesta al abuso para todos los pastores, ministros y/o líderes ministeriales en la iglesia. ”
- Se añadirá el artículo IV para incluir el punto 6:
 - * **“Prevención y respuesta al abuso:** Todas las conferencias regionales de Mennonite Church USA utilizarán la versión actual del proyecto de Prevención y Responsabilidad, aprobado por la Junta Ejecutiva de la Mennonite Church USA, como guía para la ética pastoral, la prevención y la respuesta al abuso para todos los líderes acreditados por la Conferencia Regional. Esto incluye, entre otras cosas, cumplir con los requisitos de educación y capacitación del recurso y proporcionar personal (remunerado o voluntario) y apoyo financiero adecuados para desempeñar las funciones requeridas por la conferencia en el recurso.

Declaración de impacto de toda la iglesia

La declaración de impacto debe abordar las políticas o programas actuales relacionados con la resolución. **¿Qué aborda la resolución en MC USA o sobre qué tema busca generar mayor reflexión?**

El enfoque actual para la prevención del abuso y la rendición de cuentas, según lo definido en la anterior Política y Procedimiento Ministerial sobre Conducta Sexual Inapropiada (MSMPP), es una política de consentimiento voluntaria

que las Conferencias Regionales deben seguir. Este consentimiento voluntario ha implicado que diferentes Conferencias Regionales hayan revisado el MSMPP para adaptarlo a sus preferencias. Esto ha llevado, en algunos casos, a una aplicación desigual del MSMPP en todo el sistema.

Esta resolución requiere que las Conferencias Regionales y, por extensión, sus congregaciones miembros, sigan las mismas pautas éticas, así como respuestas de responsabilidad.

¿Qué estatutos, políticas, documentos o programas actuales de MC USA están relacionados con el tema de la resolución y cuál es el impacto de la resolución en cada uno de ellos?

Esta resolución no modifica los estatutos vigentes de MC USA. Añade dos secciones a los estatutos para incluir la responsabilidad de seguir el Recurso de Prevención y Rendición de Cuentas vigente, según lo establecido por la Junta Ejecutiva de MC USA.

El recurso de prevención y rendición de cuentas aprobado por el Comité Ejecutivo de MC USA reemplaza el documento actual de Política y procedimiento sobre conducta sexual inapropiada del Ministerio.

¿Cuáles son los cambios propuestos y qué entidades de MC USA son responsables de ejecutar las acciones?

Los cambios propuestos obligan tanto a la Conferencia Regional como a sus congregaciones miembros a utilizar las mismas políticas y procedimientos para la prevención del abuso y la rendición de cuentas. La versión actual del Recurso de Prevención y Rendición de Cuentas exige que el personal de la Junta Ejecutiva de MC USA y la Conferencia Regional proporcionen personal para administrar, capacitar y ejecutar las disposiciones del Recurso de Prevención y Rendición de Cuentas.

¿Cuál es el posible inconveniente de esta propuesta?

De aprobarse esta resolución, las Conferencias Regional y sus congregaciones miembros asumirán las responsabilidades estipuladas en el recurso de P&A. Esto representa un cambio en la política de MC USA, que es congregacional. Es importante considerar si los objetivos de exigir el cumplimiento de un estándar uniforme de buenas prácticas de prevención del abuso, ética pastoral y procesos de rendición de cuentas se ajustan a la misión y la visión de MC USA. ¿Ayuda a que MC USA se convierta en una fuente de sanación y esperanza de Dios en el mundo?

Los estatutos actuales otorgan autonomía a las Conferencias Regionales y a las Congregaciones para participar en el MSMPP. Es posible que, al obligar a las Conferencias Regionales y a sus congregaciones a cumplir con las políticas y procesos, estas decidan retirarse de la Conferencia Regional (congregaciones) o de Mennonite Church USA (Conferencias Regional). Se presenta esta resolución porque se considera que la coherencia en todo el sistema es fundamental para la iglesia en este momento.

Implementación

¿Cómo se implementará esto en la denominación y cuál es el cronograma para su implementación?

La versión final del Recurso de Prevención y Responsabilidad se lanzará en mayo de 2025. Lo que se discute en esta resolución es si las Conferencias Regionales y sus congregaciones están obligadas o no a seguirla según los estatutos.

Si la resolución se aprueba, la obligación seguirá vigente a partir del momento de la votación aprobada.

Si la resolución no se aprueba, se mantendrá el statu quo y se solicitará a cada Conferencia Regional que se adhiera a este compromiso, comprometiéndose a utilizar el recurso actual de P&A como propio. Las Conferencias Regionales que no se adhieran no podrán acceder al marco de prevención y respuesta al abuso de MC USA.

Estimación de presupuesto

El presupuesto estimado enumera los costos financieros de implementar la resolución y planea cómo se apoyará financieramente la acción.

Esta resolución se refiere a la obligación de las Conferencias Regionales y las congregaciones de seguir las políticas y procesos del recurso de Planificación y Asistencia. De ser así, la Junta Ejecutiva de Mennonite Church USA y la Conferencia Regional asumirán las responsabilidades financieras y de personal adicionales.

- Mennonite Church USA actualmente ocupa el puesto de Ministro Denominacional para la Seguridad de la Iglesia según lo exige el recurso P&A.
- Cada Conferencia Regional tiene la libertad de utilizar el tiempo del personal actual, agregar personal adicional o utilizar un voluntario para el puesto de Enlace de Seguridad de la Conferencia.
- Los casos de conducta sexual inapropiada requerirán la contratación de uno o más investigadores independientes, lo cual representa un costo a cargo de la oficina de Iglesia Segura de Mennonite Church USA.
- A cada Conferencia Regional se le cobrará una tarifa anual de Iglesia Segura de \$5 por cada credencial activa y retirada que se colocará en un fondo que ayuda a cubrir los gastos de una investigación.

Página de recursos

Recurso de prevención y rendición de cuentas (se añadirá un enlace)

Opcional: Enumere patrocinadores/organizaciones patrocinadoras adicionales

Podemos enumerar aquí cualquier Conferencia Regional que apoye esta

resolución.

¹Un nuevo ejemplo de nota a pie de página aquí.

¹A new footnote example here
5

¹ Un nuevo ejemplo de nota a pie de página aquí